



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**  
**Actualización año 2026**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
<b>CONSTANCIA DE VECINDAD PARA MENOR DE EDAD, DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y NOTIFICACIONES</b>		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento que acredita la vecindad de los menores de edad que viven en el Municipio de Naucalpan de Juárez y que tienen como mínimo seis meses de habitar en el mismo.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	<b>098-D00-T-008</b>		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 86, 87 fracción I y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 3.2, fracción VI y 3.7 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México. Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Vecindad para menor de edad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No Aplica	x	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición de madre, padre o tutor		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Presentarse el menor de edad con alguno de sus padres o con su tutor, mismo que deberá mostrar Identificación oficial vigente con domicilio en Naucalpan de Juárez, (INE).	SI	1	Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 138 de la Constitución Política del Estado de México. Artículos 86, 87 fracción I y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 3.2, fracción VI y 3.7 fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México. Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México.
2. Acta de nacimiento actualizada del menor de edad con código QR.	SI	1	
3. Identificación del menor con fotografía; puede ser credencial escolar, de servicio médico, certificado de estudios o de no contar con ninguna de las anteriores presentar Constancia de Domicilio emitida por el Delegado Municipal de su Colonia, Pueblo o Fraccionamiento.	SI	1	
4. Dos fotografías del menor de edad tamaño infantil, recientes e iguales y de foto estudio.	SI	N/A	
5. Llenar la solicitud correspondiente, Nota: el trámite es personal, en caso de que el padre o tutor no pueda acudir a realizar el trámite por enfermedad, se requiere el diagnóstico médico reciente para que otro familiar directo lo presente.	SI	N/A	
6. Efectuar el pago de derechos correspondiente a una UMA (Unidad de Medida y Actualización) vigente.	SI	N/A	



<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Presentarse a la oficina de Certificaciones, Constancias y Notificaciones, donde se llevara a cabo el trámite de su constancia, una vez entregados los requisitos, se le dará la solicitud que llenará en ese momento y después pasa a pagar a la oficina de Tesorería Municipal donde le darán un recibo mismo que tiene que devolver a la oficina de Certificaciones para verificar que si efectuó dicho pago para así proceder con el trámite y hecho lo anterior, presentarse el día siguiente hábil a recoger su documento.			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	24 HORAS			
<b>COSTO</b>	1 UMA Vigente	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México	
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	<b>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</b>
	X	X	X	No Aplica
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Cajas de la Tesorería del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No Aplica			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
No Aplica				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	No Aplica			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	No Aplica			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Secretaría del Ayuntamiento			Departamento de Certificaciones, Constancias y Notificaciones	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>			Lic. Erick Alejandro Morales Velasco	
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Avenida Juárez		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	39
<b>COLONIA</b>	Fraccionamiento El Mirador		<b>MUNICIPIO</b>	Naucalpan de Juárez
<b>C.P.</b>	53050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes 9:00 a 15:00 horas	
<b>LADA</b>	<b>TÉLFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	55-87-89-55-00	6401	No Aplica	
55	55-87-89-55-01	6401	No Aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA</b>	No Aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	No Aplica/A			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	No Aplica		<b>NO. INT. Y EXT.</b>	No Aplica



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MEXICO  
El poder de servir



CIUDAD DE NAUCALPAN  
AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA  
2009 2017

COLONIA	No Aplica		MUNICIPIO	No Aplica
C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con qué documento se acredita la residencia del menor en el Municipio?			
RESPUESTA:	Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral del padre o tutor			
PREGUNTA FRECUENTE	Si soy menor de edad pero ya no vivo con mis padres ¿cómo puedo acreditar mi residencia en Naucalpan?			
RESPUESTA:	Por ser menor de edad se te acreditará el domicilio de tu padre o tutor, siempre y cuando vivan en Naucalpan			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si no cuento con credencial para votar vigente, con qué otro documento acredito mi residencia en el municipio?			
RESPUESTA:	Con la Constancia Domiciliaria emitida por el Delegado de la Colonia, Pueblo o Fraccionamiento.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

 <p>ELABORÓ:</p> <p>C. RICARDO DE JESUS SÁNCHEZ GONZÁLEZ DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y NOTIFICACIONES</p> <p><b>AYUNTAMIENTO</b> DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y NOTIFICACIONES</p>	 <p>VISTO BUENO:</p> <p>LIC. ERICK ALEJANDRO MORALES VELASCO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>16/02/2026</p>
---	---	--

